



Ciudad de México a 20 de octubre de 2023.

# COMUNICADO CONJUNTO

## DGDDH/001/2023

**CNDH y ACNUR acuerdan proteger a personas refugiadas, solicitantes de asilo, sujetas de protección complementaria, apátridas y desplazadas internas**

**<< La presidenta Rosario Piedra Ibarra llamó a las autoridades a garantizar que los procesos de reconocimiento de la condición de refugiado y asilo se realicen manera diligente**

Al firmar una Carta de Entendimiento entre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) en México, la presidenta de este organismo nacional, Rosario Piedra Ibarra, dijo que es deber de las autoridades garantizar que los procesos de solicitud del reconocimiento de la condición de refugiado y de aquellas sujetas a protección complementaria se realicen de forma diligente, con perspectiva de género y máxima protección de grupos vulnerables.

Durante el acto, realizado el 19 de octubre, la titular de la CNDH recordó que, de acuerdo con la ACNUR, tan solo durante el año 2021 nuestro país recibió 131 mil solicitudes de asilo, cifra que lo ubica como el tercer país con más requerimientos de este tipo, frente a lo cual, los tres niveles de gobierno -federal, estatal y municipal- deben revisar, fortalecer y mejorar los mecanismos, protocolos de actuación y políticas públicas para garantizar el pleno respeto a sus derechos humanos.

En presencia del representante del ACNUR en México, Giovanni Lepri, con quien signó dicho documento, la presidenta Piedra Ibarra dijo que las crisis económicas, climáticas, de violencia e inseguridad, de falta de empleo y de acceso a los servicios básicos, heredadas de modelos económicos alejados del bienestar del pueblo, han orillado a miles de personas a emigrar de sus países de origen y, dado que México es destino de muchas de ellas, se tiene la obligación de garantizarles condiciones para que puedan ejercer sus derechos a la educación, trabajo y vivienda.

En este sentido, explicó que el acuerdo celebrado permitirá unir esfuerzos para el desarrollo de estrategias y acciones de protección, promoción y difusión de los derechos humanos de las personas refugiadas, solicitantes de asilo, sujetas de protección complementaria, apátridas y desplazadas internas; intercambiar experiencias y buenas prácticas, atender casos de personas detenidas con necesidades de protección internacional, a fin de que reciban apoyo, incluyendo para ello la atención de quejas y el acceso a diferentes servicios.



Al recordar el papel que históricamente ha desarrollado México en la creación y fortalecimiento del Sistema de Naciones Unidas, añadió que la CNDH también ha sido partícipe en esta relación que mantiene nuestro país con ese organismo internacional, mediante la realización de actividades conjuntas de promoción y capacitación, atención de casos, asistencia y asesoría técnica e intercambio de información respecto a la situación que guardan los derechos humanos en México, entre otras acciones.

Por ello, expresó su voluntad de que la Carta fomenta, desarrolle y robustezca las relaciones bilaterales con organismos e instituciones internacionales, con las cuales se comparte la misión de proteger los derechos humanos, y en especial, de aquellas personas que se encuentran en una mayor situación de vulnerabilidad.

A su vez, Giovanni Lepri aseguró que el mencionado documento formaliza el trabajo que ambas instituciones ya realizan desde hace años para apoyar a las personas refugiadas, solicitantes de asilo, sujetas de protección complementaria, apátridas y desplazadas internas, en todas aquellas zonas del país donde tienen presencia, colocando al centro de sus acciones los derechos humanos. Indicó que gran parte de las personas que llegan a México bajo estas condiciones han visto violados sus derechos elementales y se encuentran en un estado de vulnerabilidad, no obstante, ello también tiene amplias posibilidades para contribuir a las sociedades que los reciben.

Destacó que México tiene un gran potencial para permitir a las personas que lo han perdido todo, reconstruir su vida, lo que -dijo- no pueden hacer solas, pues es necesario el apoyo de las instituciones federales, estatales y municipales, de organismos internacionales y de la propia sociedad civil para que, en conjunto, les proporcionen las herramientas que les permitan rehacer sus vidas.

Por último, afirmó que la niñez, mujeres, hombres, personas de la comunidad LGTBTTIQ+ y adultas mayores refugiadas y solicitantes de asilo tienen necesidades específicas a las que es preciso darles respuesta y, en este sentido, aseguró que junto a la CNDH “podemos trabajar de manera mancomunada en hacer realidad los derechos humanos a la educación, al trabajo y a la vivienda” de las personas refugiadas y de los mexicanos que han sido víctimas de desplazamiento interno.

En las instalaciones de la CNDH, donde se firmó el acuerdo, estuvo presente por parte de la ACNUR, el oficial asociado de Enlace en México, Uriel Salas; mientras que por este organismo nacional acudieron el secretario ejecutivo, Francisco Estrada Correa; la coordinadora general de Seguimiento a Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos, Luciana Montaña Pomposo; además del director de Atención de la Agenda Internacional de la Secretaría Ejecutiva, Félix Aragón Fuentes.

¡Defendemos al pueblo!